



**INSTITUTO
DEL GAS
ARGENTINO**

CERTIFICADO

BUENOS AIRES, 22/08/2019

ACTUACIÓN TRAMITE Nº 146.807

CERTIFICADO Nº **67.663**

**CERTIFICADO DE TIPO
MODIFICACIÓN Y RENOVACIÓN**

TITULAR DE LA CERTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: STEL S.A.	MATRÍCULA: 1608
DIRECCIÓN: CALLE 13 Nº 294 – PARQUE INDUSTRIAL DE PILAR	RMH: N/A
LOCALIDAD: PILAR	CP: 1629
PROVINCIA: BUENOS AIRES	TELÉFONO: 02322-496935 / 02322-496936
REPRESENTANTE/S TÉCNICO/S: ING. JUAN CARLOS BERTONE	MATRÍCULA/S R.T.: 4062 COPIME

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO CERTIFICA QUE EL/LOS PRODUCTO/S INDICADO/S CUMPLE/N CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR LA RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 138/95 Y RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS.

NORMA/S DE APLICACIÓN: NAG 140 (2016) PARTE 2 Y ADENDA Nº 1 (2019).

SISTEMA: SISTEMA 4: EVALUACIÓN DE UNA MUESTRA DEL PRODUCTO, LA VIGILANCIA SE REALIZA SOBRE MUESTRAS DEL PRODUCTO EXTRAIDAS DE FÁBRICA Y EN CASO DE RECLAMOS, DEL MERCADO.

PRODUCTO/S CERTIFICADO/S

PRODUCTO: TUBERÍAS DE POLIETILENO PARA REDES DE GAS

MATRICULA IGA: 1608-09

MARCA: VER ANEXO I

VALIDEZ DE LA CERTIFICACIÓN: 31/05/2021

FAMILIA: VER ANEXO I

MODELO ENSAYADO: VER ANEXO I

MODELOS Y Nº DE SERIE: N/A

LABORATORIO: STEL S.A.
INTI
LABTESA

INFORME Nº: ACTAS: 29110 ; 29150 ; 28645 ; 30049 ; 12/03/2019 ; 21/05/2019 ; 03/06/2019 ; 10/07/2019.
O.T. 228597-04 ; O.T. 228597-05 ; O.T. 228597-06.
O.T. 464448/1 ; O.T. 464449/1 ; O.T. 465989/1

FABRICANTE: STEL S.A.

LUGAR DE FABRICACIÓN/DEPOSITO: CALLE 13 Nº 294 – PQUE. INDUSTRIAL DE PILAR – PILAR – BUENOS AIRES – ARGENTINA.

NOTAS:

LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FIGURAN AL DORSO.

EL INSTITUTO ADOPTA LOS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DEFINIDOS POR LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES/NRO 19/92.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONSERVA SU VALIDEZ SI ES ACOMPAÑADA POR LOS ANEXOS.

N/A = No Aplica

EL PRESENTE CERTIFICADO NO DEBE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

**ORGANISMO RECONOCIDO
POR EL ENARGAS**

(ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS)
REGISTRO MATRICULAR OC Nº 001
RESOLUCIÓN ENARGAS 2044/2004

OAA

Organismo
Argentino de
Acreditación

Organismo de Certificación
de Productos
OCP 009

- 1 de 4 -

San Pedro 3961/65.
C.P. (C1407HNG)
Buenos Aires - Argentina
Tel: (011)-4636-1808 y
rotativas.
Fax: 54-11-4636-2100
E-mail: dir@iga.com.ar
http://www.iga.com.ar

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO
FIRMA

ROBERTO REY
DIRECTOR

CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

1. El Instituto solamente certifica que la muestra y documentación técnica del elemento evaluado, se ajustan a la Norma de aplicación vigente. Es responsabilidad del *Titular de la Certificación* que los elementos comprendidos por el presente certificado y que se liberen al mercado se correspondan en un todo al modelo o certificado.
2. Las características funcionales, constructivas, procesos de fabricación, proceso de control, etc. De la producción deben mantenerse invariables respecto a las evaluaciones realizadas por el Instituto al otorgar la certificación, no pudiéndose efectuar modificación alguna sin previa autorización escrita del Instituto.
3. El *Titular de la Certificación* conoce y acepta que las certificaciones que realiza el Instituto están sujetas a la normativa que al respecto dicte el ENARGAS y la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor o la Autoridad Competente que la reemplace.
4. El presente certificado mantendrá su vigencia si la vigilancia de la producción es realizada por este Instituto y si su resultado es satisfactorio.
5. El Instituto deslinda toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran producirse por fallas o defectos de material, fabricación o instalación de elementos.
6. Cada elemento deberá comercializarse colocando en lugar visible o marcando sobre el producto la matrícula y la identificación del producto certificado y agregando o estampando la marca autorizada por este Instituto.
7. La certificación otorgada se suspenderá si:
 - a. Durante la vigilancia de la producción se detectaran elementos con la marca autorizada otorgada por este Instituto que no se ajustaran a la muestra evaluada a partir de la cual se otorgo la certificación de modelo.
 - b. Durante la vigilancia de la producción se observase que los procesos de fabricación y/o de control no se ajustan a los evaluados al momento de otorgar la certificación de modelo.
 - c. No se permitiera el ingreso a fábricas, depósitos o comercios de la firma al personal del Instituto responsable de realizar la vigilancia de la producción.
 - d. Se verificasen deficiencias del elemento durante su instalación u operación.
 - e. El marcado no se realizara conforme a lo autorizado por éste Instituto y/o no se ajustare a lo dispuesto en la normativa vigente aplicada al producto.
 - f. El *Titular de la Certificación* no cumpliera con las obligaciones establecidas en el "REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN".
8. La certificación caducará ante incumplimientos graves del *Titular de la Certificación* que afecten la seguridad de las personas y/o sus bienes.
9. De conformidad con las disposiciones vigentes el Instituto podrá efectuar la vigilancia de la producción acompañado por representantes del Organismo Argentino de Acreditación creado por decreto 1474/94.



INSTITUTO
DEL GAS
ARGENTINO

CERTIFICADO

BUENOS AIRES, 22/08/2019

ACTUACIÓN TRAMITE Nº 146.807

CERTIFICADO Nº 67.663

**CERTIFICADO DE TIPO
MODIFICACIÓN Y RENOVACIÓN**

ANEXO I

FAMILIAS

MARCA	MATRICULA	MODELOS	MODELO ENSAYADO
STELTUB	1608-09	BRASKEM GM7040GCF	BRASKEM GM7040GCF GRUPOS DE MEDIDAS: 1 Y 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- **MATERIA PRIMA - COMPUESTO:** BRASKEM GM 7040G CF.
- **DIÁMETROS:** 16 A 250 mm. SDR. 11 Y 90 A 250 mm. SDR. 17,6; SEGÚN CORRESPONDA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2 DE LA NORMA DE APLICACIÓN. GRUPO DE MEDIDAS: 1 Y 2, SEGÚN NAG 140, PARTE 7, TABLA 1.
- **PRESIONES DE OPERACIÓN:** PARA TUBO SDR 11 HASTA 4 bar Y PARA SDR 17,6 HASTA 1,5 bar.

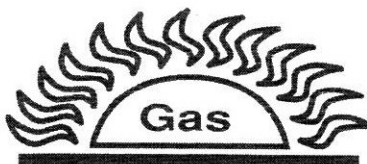
MARCADO: LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL APARTADO 10. DE LA NORMA DE APLICACIÓN, EL LOGOTIPO IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS APROBADOS Y MATRÍCULA IGA, INDENTADO E INDELEBLE, A LO LARGO DE LONGITUD DE LA TUBERÍA.

PARA LA INSTALACIÓN DEL PRODUCTO CERTIFICADO DEBERÁN EMPLEARSE LAS INSTRUCCIONES Y HERRAMENTAL QUE SOBRE EL PARTICULAR INDICA EL FABRICANTE Y LO ESTABLECIDO EN LA NORMA VIGENTE.

DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN: ADECUACIÓN A NORMA NAG 140 PARTE 2 (2016) Y ADENDA Nº 1 (2019).

DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE Y ANTECEDENTES EN ACTUACIÓN Nº 120.012.-

SÍMBOLO DE CERTIFICACIÓN (Dicho símbolo deberá ser exhibido en los productos)



Modelo Aprobado

N/A = No Aplica

**EL PRESENTE CERTIFICADO NO DEBE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL SIN LA EXPRESA
AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.**

**ORGANISMO RECONOCIDO
POR EL ENARGAS**

(ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS)
REGISTRO MATRICULAR OC Nº 001
RENOVACIÓN ENARGAS 2014/2011

OAA

Organismo
Argentino de
Acreditación

Organismo de Certificación
de Productos
OCP 009

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

FIRMA
ROBERTO REY
DIRECTOR

San Pedro 3961/65.
C.P. (C1407HNG)
Buenos Aires - Argentina
Tel: (011)-4636-1808 y
rotativas.
Fax: 54-11-4636-2100
E-mail: dir@iga.com.ar
http://www.iga.com.ar

